

Compatibilidades ayudas

de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer



Ayudas a personas

- ✓ Las ayudas a Personas son **incompatibles con cualquier otra financiación de otra fuente para la misma finalidad**, es decir, la cobertura de gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social derivadas de la contratación de la persona adjudicataria.
- ✓ En un **mismo grupo de investigación** se permite tener una ayuda a Proyectos y otra ayuda a Personas.
- ✓ Se permitirá tener **dos ayudas a Personas** cuando una de ellas haya **superado el seguimiento de la segunda anualidad**. Esta incompatibilidad **no se contempla en las convocatorias PPL, AECC Talent, Predoctorales y en Clínico Junior en el Territorio**, donde la ayuda es compatible con cualquier otra ayuda de la Fundación Científica de anteriores convocatorias.